



ESPERANZA, 19 de octubre de 2009.

VISTO la propuesta elevada por la Secretaria Académica, Mgter. Viviana ORCELLET, relacionada con la reglamentación de la aplicación de equivalencias, a los fines de solucionar un problema de interpretación del texto original del Plan de Estudio 1991 respecto al Plan de Estudio 2002, **atento** la sugerencia de la Comisión de Enseñanza, y **considerando** lo dispuesto en sesión del día de la fecha,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las siguientes equivalencias:

Protección, Tecnología e Inspección de Leche Protección, Tecnología e Inspección de Carne	Tecnología de Alimentos Tecnología de la Leche Tecnología de la Carne
Protección, Tecnología e Inspección de Leche	Tecnología de la Leche
Protección, Tecnología e Inspección de Carne	Tecnología de la Carne
Producción y Enfermedades de los Equinos	Clínica Equina

ARTÍCULO 2°.- Inscribir, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN "C.D." n° 635

abpg.